



Ciudad de Panamá, Marzo 24 de 2020.

Cordial Saludo

Estimados (as) estudiantes, por medio de la presente comunicación y ante la emergencia sanitaria presentada, la Universidad Santander por medio del área de Contabilidad y Finanzas; conoedores de la situación actual de la emergencia, se permite informar:

1. Se extenderá la fecha límite de pago de la letra plena del mes de marzo, cuyo nuevo vencimiento será el día 31 de Marzo; periodo en el cual se exonerará del cobro de recargo de la misma.
2. En aras de dar cumplimiento a las directrices dadas por las autoridades nacionales, se invita a realizar el pago bajo la modalidad de transferencia, para la cual deberán tener en cuenta los siguientes datos:
  - Banco: Banistmo.
  - Cuenta Corriente: 0109756800.
  - A nombre de Universidad Santander.
  - Una vez realice la transferencia, esta deberá ser enviada al correo [contabilidad.finanzas@usantander.edu.pa](mailto:contabilidad.finanzas@usantander.edu.pa), especificando el nombre del estudiante.
3. En caso de no contar con los medios para realizar el pago por transferencia, a continuación, se detalla los datos a tener en cuenta para realizar el depósito en el banco; no sin antes resaltar la importancia de tomar todas las medidas necesarias para garantizar su protección ante la emergencia presentada (guantes y tapabocas):
  - Sucursales Banco Banistmo.
  - Depósito directo al convenio 263.
  - Deberá detallar nombre, código y cédula del estudiante.

Nota: Aquellos descuentos sujetos al cumplimiento de fechas de pago no tendrán extensiones adicionales.

Atentamente,

César Mauricio Mariño Sánchez  
Contabilidad y Finanzas  
Universidad Santander